

**TARIFAS MÁXIMAS**  
**ENTIDAD PRESTADORA: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ**

(En USD, no incluye IGV)

Tarifas vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

**Grupo I Servicios al pasajero: Arequipa**

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	13.90	TUUA nacional	Pasajero embarcado	5.02	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

**Grupo I Servicios a la nave y a la carga: Arequipa**

2. Vuelos internacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	22.297	25.644	23.970	5.574	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	4.139	4.762	4.449	1.036	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	5.017	5.770	5.395	1.255	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	5.281	6.074	5.677	1.321	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 106 TM	Por TM	5.407	6.219	5.814	1.352	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

3. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	11.150	12.821	11.986	2.787	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	2.410	2.772	2.591	0.603	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	3.010	3.461	3.236	0.752	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	3.134	3.607	3.372	0.785	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
105 TM a más	Por TM	3.220	3.702	3.459	0.806	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

4. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional	Referencia
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0.558	0.279	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción	0.104	0.059	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción	0.126	0.075	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción	0.133	0.077	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
105 TM a más	Por TM / hora o fracción	0.135	0.081	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

5. Otros servicios.

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Uso de instalaciones por carga aérea	Por kilo	0.013	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Uso de puentes de embarque	Primeros 45 min o fracción	13.050	Ref. Resolución N° 027-2018-CD-OSITRAN
	Cada 15 min adicionales o fracción	4.350	

6. Horas Extras

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Atención en horas extras	Por hora	Con pasajeros	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
		Sin pasajeros	

**TARIFAS MÁXIMAS**  
**ENTIDAD PRESTADORA: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ**  
(En USD, no incluye IGV)  
Tarifas vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

**Grupo II Servicios al pasajero: Juliaca y Tacna**

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)						
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	13.90	TUUA nacional	Pasajero embarcado	4.18	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

**TARIFAS MÁXIMAS**  
**ENTIDAD PRESTADORA: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ**

(En USD, no incluye IGV)

Tarifas vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

**Grupo III Servicios al pasajero: Puerto Maldonado y Ayacucho**

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	13.90	TUUA nacional	Pasajero embarcado	4.07	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

**Grupo III Servicios a la nave y a la carga: Juliaca, Tacna, Puerto Maldonado y Ayacucho**

2. Vuelos internacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	11.150	12.821	11.986	2.786	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	2.954	3.397	3.176	0.740	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	3.581	4.121	3.851	0.897	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	3.777	4.344	4.061	0.944	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 106 TM	Por TM	3.861	4.440	4.151	0.966	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

3. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	5.575	6.411	5.993	1.394	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	1.200	1.377	1.288	0.300	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	1.255	1.442	1.350	0.313	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	1.310	1.506	1.409	0.327	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 106 TM	Por TM	1.338	1.539	1.439	0.334	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

4. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional	Referencia
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0.279	0.139	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción.	0.074	0.033	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción.	0.090	0.034	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción.	0.096	0.035	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 106 TM	Por TM / hora o fracción.	0.097	0.035	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

5. Otros servicios

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Uso de instalaciones por carga aérea	Por kilo	0.012	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

6. Horas Extras

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Atención en horas extras (Juliaca, Tacna y Puerto Maldonado)	Por hora	Con pasajeros	114.28
		Sin pasajeros	110.10
Atención en horas extras (Ayacucho)	Por hora	Con pasajeros	97.56
		Sin pasajeros	90.59